



Bogotá, 623

Doctora

**LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

**INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES**

Cl. 73 # 11 – 66

Tel: 2976030

Ciudad.

**Asunto:** SDQS: 434362020 – Queja invasión espacio público, ventas ambulantes.

**Radicado:** 20204600555982

Cordial saludo,


Por medio de la presente, remito a usted en tres (3) folios, copia de la queja radicada ante este Despacho Local por parte de ciudadano anónimo, quien expone los siguientes hechos:

*“EN LA CALLE 100 NO 49-97 BARRIO CASTELLANA ARRIBA DE ISERRA 100 SE ESTA INVADIENDO EL ESPACIO PUBLICO POR VENDEDORES AMBULANTES (CAFE,EMPANDAS, GELATINAS Y PROTECTORE DE CELULARES) Y PERSONAS QUE SE DEDICA A LA MENDICIDAD CON MENORES EN BRAZOS LO CUAL NO ES PERMITIDO SOLICITA A LAS AUTORIDADES QUE REALICEN INSPECCION Y VIGILANCIA AL RESPECTO POR SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL CONJUNTO DAR RESPUESTA AL CORREO MARIAVICTORIA\_OSPINAHERNANDEZ@YAHOO.ES”*

Lo anterior a fin de que se sirva actuar desde la órbita de sus competencias, entre otros, la caracterización de la persona que adelanta ventas ambulantes en el sector antes descrito.

De sus labores favor informar al interesado o en su defecto a esta Alcaldía para el trámite pertinente.


Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)



Proyecto: W. Javier Rivera M. - Abogado de Apoyo.

Aprobó: Marlene Alcira Meléndez P. - Profesional Especializado 222-24 A.G.P. 

Anexo: lo enunciado.